

**DIPUTADO FEDERAL
ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO**

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A FIN DE QUE MINISTRE EL RECURSO CORRESPONDIENTE A LOS CENTROS DE ACOPIO DE LECHE EN LOS MUNICIPIOS DE HUEJOTZINGO, TECAMACHALCO Y LIBRES EN PUEBLA, SUSCRITO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El que suscribe, Alejandro Carvajal Hidalgo Diputado Federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta **al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que ministre el recurso restante correspondiente de los centros de acopio de leche en los municipios de Huejotzingo, Tecamachalco y Libres de la entidad federativa de Puebla**, con base en lo siguiente:

CONSIDERACIONES

Una de las principales funciones que tiene a su cargo el Estado, es la rectoría del desarrollo nacional, es por ello que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

DIPUTADO FEDERAL
ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO

Que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 08, "Agricultura y Desarrollo Rural", entre ellos el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía.

Que para contribuir a las Directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, este Programa se encuentra alineado a la Directriz III "Economía"; así como también al objetivo 2 del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024 "Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales", y los programas institucionales de SEGALMEX y de Liconsa.

El Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V, apoya a las personas que viven en condiciones pobreza, contribuyendo a promover el acceso a la alimentación por medio de la distribución de leche fortificada, para mejorar sus niveles de nutrición y el desarrollo de capacidades básicas.

En octubre del 2019 SEGALMEX celebró un convenio con los titulares de los municipios de Huejotzingo, Tecamachalco y Libres de la entidad federativa de

**DIPUTADO FEDERAL
ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO**

Puebla, para la **construcción y operación centros de acopio** en dichas demarcaciones, en donde se señaló que *“este proyecto impactará favorablemente en el corto plazo a 2 mil 300 pequeñas y pequeños productores, ya que al acceder al programa de precios de garantía, mejorarán sus ingresos y la calidad de su producción”*¹, evento en donde estuvo presente la Secretaria de Desarrollo Rural del gobierno del estado de Puebla.

En dicha celebración se declaró que los centros de acopio iban a comenzar su construcción antes que finalizara el año 2019 y se esperaba que comenzarían a funcionar a más tardar el segundo bimestre del año 2020, *“para comenzar con la captación de entre 60 mil y 105 mil litros de leche diario.”*²

A tres años de la celebración del convenio anteriormente citado los centros de acopio proyectados para Puebla se han quedado a menos de la mitad de su implementación, debido a que, solo se les ha ministrado cerca del 30% del monto etiquetado y aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dichas obras.

Centro de Acopio	Monto de contrato de Obra Civil	Pagado	Pendiente de Pago	Productores
Tecamachalco	\$5, 642, 466.02	\$1,692,738.80	\$3,334,139.61	961
Libres	\$5, 920, 898.14	\$1,776,269.44	\$4,471,377.54	738
Huejotzingo	\$4, 580, 643.53	\$1, 728, 755.80	\$ 2, 346, 686.18	363
TOTAL			\$10,152,203.33	2,062

Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

¹ Recuperado de: <https://pulso regional.mx/sdr-abrira-centros-de-acopio-para-apoyar-a-productores-de-huejotzingo-libres-y-tecamachalco>. Consultado el 26 de mayo del 2022.

² IBÍDEM.

DIPUTADO FEDERAL ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO

La implementación de estos centros de acopio toma gran relevancia ante la necesidad de incrementar la producción de leche y granos por los efectos pandémicos e inflacionarios y es por ello que ante ese escenario el propio Poder Ejecutivo mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 4 de mayo de la presente anualidad dio a conocer el “*PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA (PACIC)*”³ y dentro de las acciones a tomar se señala que SEGALMEX continuará implementando el **Programa de Precios de Garantía** que establece un precio mínimo de compra a pequeños productores de maíz, frijol, arroz y **leche**.

Motivo por el cual, la presente propuesta tiene como objetivo exhortar al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, haga los actos conducentes a fin de ministrar el recurso correspondiente para poder completar la implementación de los centros de acopio de leche en los municipios de Huejotzingo, Tecamachalco y Libres de la entidad federativa de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en estricto respeto al principio federalista de división de poderes, extiende un respetuoso **exhorto al ciudadano titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que, en cumplimiento a su mandato legal, haga los actos**

³ Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/paquete-contrala-inflacion-y-la-carestia-pacic>. Consultado el 26 de mayo del 2022.

**DIPUTADO FEDERAL
ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO**

conducentes a fin de ministrar el recurso correspondiente para poder completar la implementación de los centros de acopio de leche en los municipios de Huejotzingo, Tecamachalco y Libres de la entidad federativa de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 3 de junio del 2022.



**ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO
DIPUTADO FEDERAL**